



Bogotá D.C., 20 FEB 2019

Oficio No. 19-2-01611

Señor
RUBEN DARIO SÁNCHEZ PINEDA
CL 130 152 80
Ciudad.

REFERENCIA: Radicación por correspondencia No. 000252 de 7 de febrero de 2019
ASUNTO: Renuncia de Constructor Responsable
EXPEDIENTE: 18-2-1871 de 22 de agosto de 2018
PREDIOS: CL 38 D S 73 F 36 (actual)

Respetado señor, reciba un cordial saludo.

Me permito poner en su conocimiento el escrito presentado en esta Curaduría Urbana con referencia No.000252 de 7 de febrero de 2019, mediante el cual el señor **CESAR MAURICIO PEDRAZA RODRÍGUEZ**, está renunciando a la calidad de Constructor Responsable de la Licencia de Construcción 11001-2-19-0107 de 18 de enero de 2019, radicada bajo el número de expediente 18-2-1871 de 22 de agosto de 2018, para el predio localizado en la CL 38 D S 73 F 36 (actual) de la localidad de Kennedy.

Lo anterior, para su conocimiento y para que designe el nuevo el Constructor Responsable en cumplimiento del parágrafo del artículo 5 del Decreto Nacional 1203 de 2017.

Es preciso aclarar que el nuevo constructor responsable debe acreditar una experiencia mayor de tres (3) años en actividades tales como construcción, diseño estructural, diseño de elementos no estructurales, trabajos geotécnicos, interventoría o supervisión técnica, o acreditar estudios de postgrado en el área de construcción, estructuras, geotécnica o ingeniería sísmica.

Asimismo, deberán anexarse los siguientes documentos:

- Certificado de Tradición y Libertad vigente.
- Solicitud escrita por parte de los propietarios del inmueble.
- Carta de aceptación suscrita por el nuevo Constructor Responsable, así como su respectiva tarjeta profesional.
- Certificaciones de experiencia del nuevo constructor responsable que acrediten como mínimo 3 años en actividades relacionadas con la construcción, diseño estructural, diseño de elementos no estructurales, trabajos geotécnicos, construcción, interventoría o supervisión técnica, o acreditar estudios de postgrado en el área de estructuras, geotecnia o ingeniería sísmica.

Cordialmente,


Arq. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 2
Bogotá, D.C. - Colombia

Anexo: Copia radicado 000252 de 7 de febrero de 2019

C.C. Expediente No. 18-2-1871

Proyectó: Cristian Pitta

Servicios Postales de Colombia SAS
http://www.postacol.com.co/
Nit. 8110470280 Resolución MinTIC No. RPOSTAL 0195
Guía: 11023220026 Destino: BOGOTA D.C.
Destinatario: RUBEN DARIO SANCHEZ PINEDA - 19201611
CL 130 152 80
Tipo--> RESP Exp-->: 1821871
REMITE: CURADURIA 2 - FEBRERO 20
Peso: 200Grms Fecha: 2019/02/20 16:28:56 Precio: \$4500

POSTA COL
NIT. 8110470280 Resolución MinTIC No. RPOSTAL 0195
Guía: 11023220026
Destinatario: RUBEN DARIO SANCHEZ PINEDA
CL 130 152 80
Destino: BOGOTA D.C.
REMITE: CURADURIA 2 - FEBRERO 20
Peso: 200Grms Fecha: 2019/02/20 16:28:56 Precio: \$4500

FAVOR COLOCAR SELLO, NOMBRE CLARO Y TELEFONO

no vive en edificio
Afirmo un señor

20 FEB 2019

Mensajero: 1088
Firma y Hora de Entrega: 20 FEB 2019

CD []
NE []
DD []
DI []
CRD []
RUB []

Guía: 11023220026